

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2020-00066-00.

Con el fin de resolver la solicitud de reducción de embargo impetrada por el ejecutado Juan Manuel Arguello Ronco, nuevamente se requiere a la Pagaduría del Ejército Nacional, a fin de que se sirva dar contestación en forma inmediata a lo requerido en auto del 19 de octubre anterior.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47b3aa58fcca80cc558ab5261549300de978758c265f9678599a98390e7592**

Documento generado en 15/11/2023 04:26:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>